

Comité Directivo de 17 de octubre de 2025

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 17 de octubre de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informes sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de las Comunidades Autónomas de Galicia y Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF: *"Las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma"*.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las Previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de las Comunidades Autónomas de Galicia y Andalucía.

A la vista de la documentación examinada, procede avalar las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de las dos comunidades.

Ambas regiones presentan estimaciones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en términos de volumen y corrientes, del deflactor del PIB y del empleo distintas del

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

escenario macroeconómico del Gobierno para el conjunto nacional.

En concreto, Galicia estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,9% para el año 2026. Esta previsión es idéntica a la realizada por la AIReF y se encuentra contenida dentro de la horquilla de las previsiones efectuadas por otros organismos para la región. Sin embargo, las previsiones de algunos organismos no recogen aún las recientes revisiones de la Contabilidad Regional de España (CRE).

Por su parte, Andalucía prevé un crecimiento del PIB en términos de volumen del 2,3%. Esta previsión está ligeramente por encima de lo esperado por la AIReF, pero se encuentra dentro de la horquilla de las previsiones de otros organismos. En este caso, tampoco las previsiones recogen aún las recientes revisiones introducidas en el avance de la CRE.

Ha de recalarse que las previsiones macroeconómicas para las comunidades autónomas se realizan en un contexto de alta incertidumbre y riesgos del entorno geopolítico. Las últimas cifras de la CRE son las referentes al año 2024, publicadas en septiembre de 2025, pero podrían sufrir cambios en la publicación prevista por el Instituto Nacional de Estadística para diciembre. Las nuevas estimaciones han revisado las cifras de los años 2022-2023 y añadido las de 2024.

En este contexto, la elevada incertidumbre entorpece la previsión del cuadro macroeconómico y la planificación presupuestaria de las comunidades autónomas, lo que, en un sistema tan

descentralizado como el español, puede repercutir potencialmente sobre el cumplimiento de las reglas y compromisos fiscales nacionales y europeos.

Recomendaciones y consejos de buenas prácticas

Cabe destacar que tanto Galicia como Andalucía cumplen la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval.

Asimismo, cumplen el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empelados, así como sobre de los supuestos en que se sustentan sus previsiones.

Además, cumplen también con el consejo de buenas prácticas referente a la inclusión de proyecciones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los presupuestos, cuestión esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las comunidades autónomas con el Plan Fiscal y Estructural de Medio plazo presentado por el Gobierno.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar los Informes sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de las Comunidades de Galicia y Andalucía, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

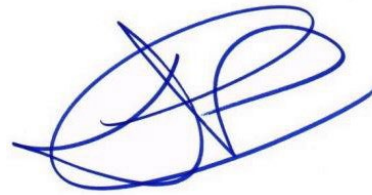
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez